

DECLARACIÓN N° 06/2026

VISTO:

Que el 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” es el día en el que se conmemora en Argentina a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada «Proceso de Reorganización Nacional», que con un Golpe de Estado dirigió el gobierno del Estado nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Y CONSIDERANDO:

Que, esta fecha se establece a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.085, implicando un desafío para el abordaje del pasado reciente en la sociedad argentina.

Que, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, su artículo 92 establece que el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva deben formar parte de los contenidos curriculares comunes para todas las jurisdicciones. Asimismo, en el ámbito de la provincia de Córdoba, la ley N° 9870 se propone, entre sus fines y objetivos, el de la formación de ciudadanos conscientes de sus libertades y derechos, responsables de sus obligaciones cívicas, capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional y a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria.

Que, en relación al 50º aniversario del golpe de Estado de 1976, es fundamental destacar que este hito histórico representa un período de profundas transformaciones, sufrimiento y violaciones a los derechos humanos en Argentina. Transcurridas cinco décadas, es prioritario asegurar que las nuevas generaciones conozcan la verdad sobre los hechos ocurridos, las consecuencias que tuvieron en la vida de miles de familias y el impacto en el desarrollo político y social del país. La memoria, la verdad y la justicia son pilares esenciales para construir una sociedad democrática y respetuosa

de los derechos humanos, y la concientización de los jóvenes es clave para prevenir la repetición de episodios autoritarios en nuestro contexto.

Que, se realizará en el marco de este aniversario una Proyección especial del documental "Los Padres de la Plaza", dirigida a vecinos, vecinas, docentes y estudiantes de Las Varillas.

Que, este año tan significativo, a 50 años de un capítulo difícil y fundamental de nuestra historia, reafirmamos que la memoria colectiva no es un mero ejercicio de recordar el pasado, sino un pilar fundamental para construir un presente más justo y un futuro democrático.

Que, este tipo de actividades permite el anclaje para comprender de dónde venimos, valorar los derechos conquistados y prevenir la repetición de errores.

Que, desde esta perspectiva las instituciones educativas, junto con los programas de formación, emergen como espacios vitales y verdaderos generadores de diálogo, reflexión, crítica y transmisión de valores, donde las nuevas generaciones pueden apropiarse de nuestra historia.

Que, en este entramado, el Estado municipal y el poder legislativo asumen un rol irrenunciable: el de ser memoria activa. A través de sus políticas y el apoyo a iniciativas como la presente garantizando que la verdad y la justicia sigan siendo faros que iluminen el camino.

Que, la comunidad en general, con las familias como primeras transmisoras de historias y afectos, es la guardiana de estos principios. Que su participación activa en la visibilización y defensa de la democracia es lo que le otorga vitalidad y permanencia a la memoria. Es en cada encuentro, en cada relato compartido y en cada espacio de reflexión donde honramos a quienes nos precedieron y fortalecemos el compromiso con un futuro de plena libertad.

Que, el evento a declarar de interés legislativo es organizado conjuntamente por la Coordinación Local de Educación de la Municipalidad de Las Varillas y el Instituto Superior Gustavo Martínez Zuviría, el mismo busca generar un espacio de encuentro y

diálogo sobre un período crucial de nuestra historia argentina. Dicho Documental se proyectará el jueves 26 de marzo, 19:15 hs. En Instituto Superior Gustavo Martínez Zuviria.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1°: Declárese de interés Legislativo y Municipal la actividad y proyección del Documental “Los Padres de la Plaza” a realizarse el jueves 26 de marzo.

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente a las autoridades del Instituto Superior Gustavo Martínez Zuviria.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas